

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Municipio de Bucaramanga	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Nº Consecutivo 2-SEB-DESP-202305-00045864	
	OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD: 4400	SERIE / Subserie: HISTORIAS LABORALES / Código Serie / Subserie (TRD) 4400.37 /	

ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL DEL MAGISTERIO 2023

CONVOCATORIA FASE MUNICIPAL - BUCARAMANGA

DIRIGIDO A: Personal Docente, Directivo Docente y Administrativo de las Instituciones Educativas Oficiales de Bucaramanga (propiedad, periodo de prueba, provisional en una vacante definitiva).

DISCIPLINAS A CONVOCAR: Danzas, Música, Teatro, Oralidad y Pintura

INSCRIPCIONES: Del 23 de mayo al 02 de junio de 2023

Ingrese al siguiente Link:

<https://forms.gle/RCnH9VN77FFiCNpz9>

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Sólo podrán participar los docentes, directivos docentes y administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales de Bucaramanga, (propiedad, periodo de prueba, provisional en una vacante definitiva).
- No pertenecer al Comité de Cultura de la SEB – 2023
- La integración de los grupos podrá realizarse con personal de diferentes instituciones educativas oficiales de Bucaramanga.
- Solo se podrá participar en una de las disciplinas artísticas y culturales convocadas.
- Las modalidades de participación son: Danza, Música, Teatro, Oralidad y Pintura
- Junto con la inscripción adelantada a través del link previamente señalado, el (los) participante (s) remitirán al correo electrónico olimpiadasseb@bucaramanga.edu.co la siguiente información firmada y escaneada, en un plazo no mayor al 02 de junio:
 - Formato declaración de conocimiento y aceptación de los lineamientos para participar (el cual puede ser descargado ingresando al link <https://www.seb.gov.co/index.php/talento-humano/>)
- La inscripción de cada participante (s) será avalada por el Rector (a) o Director (a) Rural de cada Institución Educativa, y para ello, el (los) participante (s) diligenciarán la planilla respectiva que puede ser descargada del link: <https://www.seb.gov.co/index.php/talento-humano/> , recoger firmas y las enviarán al correo electrónico olimpiadasseb@bucaramanga.edu.co, en un plazo no mayor al 02 de junio. Si los integrantes

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Municipio de Bucaramanga	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Nº Consecutivo 2-SEB-DESP-202305-00045864	
	OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD: 4400	SERIE / Subserie: HISTORIAS LABORALES / Código Serie / Subserie (TRD) 4400.37 /	

del grupo pertenecen a diferentes instituciones educativas, se debe conseguir la firma de cada Rector(a) o Director (a) Rural.

- Tiempo máximo de cada acto 10 minutos y mínimo 7, sin contar con el tiempo de la reseña que será leída por el maestro de ceremonias mientras los participantes van ingresando al escenario de la interpretación.
- Si se va a seleccionar una obra, se debe elegir teniendo en cuenta que el contenido respete principios democráticos, los derechos humanos y la diversidad cultural.
- En todos los casos se deberá contar con la declaración de los derechos de autor. Si se trata de un texto escrito por una persona diferente al participante, se tendrá que anexar la Declaración de Uso de Obra, y en caso de que sea una obra de su autoría, deberá adjuntar Declaración de Titularidad de Derechos Patrimoniales de Autor, si el autor ha fallecido, se deberá mencionar su nombre. En caso de no tener los derechos de autor, deberá elegir otro texto que cumpla. Información que deberá ser incluida y mencionada en la reseña.

Estos documentos serán anexados por los participantes y para ello, la Secretaría de Educación de Bucaramanga dispone los modelos de formatos en el link: <https://www.seb.gov.co/index.php/talento-humano/>, para que sean diligenciados, firmados y remitidos al correo electrónico olimpiadasseb@bucaramanga.edu.co . El plazo para el envío de esta información será dado a conocer por la Secretaría de Educación oportunamente.

- Para cada presentación o acto se debe hacer entrega por escrito de una breve reseña, con la descripción de la muestra artística; esta no podrá ser superior a una página. El plazo para el envío de esta información será dado a conocer por la Secretaría de Educación oportunamente.

MODALIDADES Y ESPECIFICACIONES

- **Danza:** Los grupos de esta modalidad estarán conformados por **máximo doce (12) personas**, se busca resaltar la tradición de expresiones culturales, hábitos y prácticas típicas de la región, reconocida por ellas ante otras colectividades, manteniéndose, así como un “legado” cultural.

Los ritmos a tener en cuenta para el desarrollo de la Fase Municipal del Encuentro Folclórico y Cultural 2023 son: **Bambuco, Guabina, Pasillo, Torbellino, Rumba Criolla Santandereana, Merengue Campesino Santandereano, Polca Santandereana y Tambora;** ritmos culturales autóctonos de la región Andina de Santander y del Magdalena

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Municipio de Bucaramanga	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Nº Consecutivo 2-SEB-DESP-202305-00045864	
	OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD: 4400	SERIE / Subserie: HISTORIAS LABORALES / Código Serie / Subserie (TRD) 4400.37 /	

Medio de Santander, de estos ritmos los participantes pueden escoger el que mejor se adapte a su estilo, gusto y experticia.

- **Música:** Puede estar conformada por modalidad vocal (solistas, dúos, tríos y ensamble vocal) y modalidad instrumental (solista o ensamble – voz e instrumento) en todo caso, máximo **seis (6) integrantes**. Se concibe la música como el arte que consiste en dotar a los sonidos y los silencios de una cierta organización, apoyado en diferentes instrumentos musicales. Los artistas se acompañarán con pistas o con instrumentos que sean interpretados por ellos mismos. La representación se hará a través de actos enfocados en piezas musicales y vocales pertenecientes al Folclor Santandereano y del Magdalena Medio de Santander.
- **Teatro:** Esta modalidad puede estar conformada por **uno o hasta máximo seis (6) integrantes**, representa historias actuadas frente a los espectadores usando una combinación de discurso, gestos, escenografía, música, sonido o espectáculo, sin desconocer el reconocimiento a la formación, la creación, la investigación, la infraestructura y la gestión. La temática para esta modalidad será bajo el contexto actual o libre.
- **Oralidad:** Esta modalidad está **conformada bien sea monólogo o hasta con dos (2) integrantes**. Se concibe como la acción de contar historias tradicionales, declamar sucesos o acontecimientos, reales o imaginados a un grupo de personas, utilizando para ello como herramientas fundamentales la palabra y la gestualidad del ejecutante, en una situación de comunicación viva y directa, declamar sentimientos y narrar tradición oral. La temática para esta modalidad será bajo el contexto actual o libre.
- **Pintura:** Es el lenguaje artístico que alude a las representaciones gráficas. En este lenguaje se emplean métodos, conocimientos, teoría, composición y dibujos a través de diferentes técnicas como acuarela, óleo, gouache, aerografía, pintura al pastel, temple al huevo, fresco, tinta, o mixtas, dibujo entre otros. Las piezas elegibles en las fases municipales y departamentales serán juzgadas de acuerdo con la técnica artística, manejo del diseño, elementos creativos e impacto general. Se deben respetar derechos de autor. **El máximo de participantes en esta modalidad es hasta un (1) artista.**

MODALIDAD	NUMERO DE PARTICIPANTES	TIEMPO EN MINUTOS
Danza	Máximo doce (12) Integrantes	Mínimo 7 Máximo 10
Música	Máximo Seis (6) Integrantes	Mínimo 7 Máximo 10

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Municipio de Bucaramanga	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	N° Consecutivo 2-SEB-DESP-202305-00045864	
	OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD: 4400	SERIE / Subserie: HISTORIAS LABORALES / Código Serie / Subserie (TRD) 4400.37 /	

Teatro	Máximo Seis (6) Integrantes	Mínimo 7 Máximo 10
Oralidad	Máximo Dos (2) Integrantes	Mínimo 7 Máximo 10
Pintura	Individual	

CAUSALES DE NO ACEPTACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN:

- Que el participante no entregue completos los documentos solicitados en la fecha estipulada.
- Que el participante se inscriba y se postule a varias modalidades.

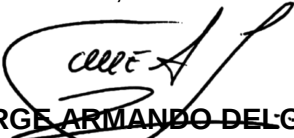
Revisión Comité de Cultura Secretaría de Educación de Bucaramanga – Comité Técnico Municipal

Fecha: 18/05/2022

Presidente: Eddy Rojas Laguado

Secretario: Robín Nelson Muñoz Sánchez

Atentamente;


JORGE ARMANDO DELGADO ACEROS
Líder Bienestar Laboral SEB

Proyecto: Jorge Armando Delgado Aceros / Líder Bienestar Laboral SEB
Revisó: Diana Liseth Figueroa Carrillo / Líder Talento Humano SEB 